

S. L. For
 A. Mo

D. n. Jose M^a Japia, D. n. Jose M^a Franco, D. n. Fran^{co} Gonzalez,
 D. n. Juan de Casanova Peangala, D. n. Sebastian M^ang, y D. n. Blas de Haurid,
 todos Vecinos de esta Ciudad, son los únicos pretendientes a las dos Subta-
 nancias y Vacantes en el Batallon de Milician Urbana de esta
 Plaza, y cuyas propuestas trata V. S. de hacer a S. M.

En Cavildo celebrado en trece de Agosto ultimo, acordó la Ciudad
 que para proceder en las susinadas propuestas con el acierto de-
 bido, y con sujecion a las R. Ordenes que tratan sobre ellas, se forma-
 re una Comision, que con presencia de las Solicitudes, Documentos
 que las acompañan, y lo prevenido por S. M. ultimamente, expusie-
 se en que personas concurren las circunstancias q. se requieren
 para sea propuestas. La Junta deudis que susitos fueros y lo in-
 formantes; y en tal concepto no podemos menos de elevar a conoci-
 miento de la Ciudad, hemos reconocido las Instancias de los susitos,
 y Documentos que a cada una asocian; y con presencia de todo, y lo
 dispuesto por S. M. en su R. Orden de 10. de Febrero de este año, rela-
 tiva a las qualidades que deben concurrir en los pretendientes p. oficia-
 les del citado Batallon; advertimos que en los pretendientes especi-
 ficados concurren, a nuestro parecer, las circunstancias de excepcion,
 Hidalguia, y medios suficientes para poderse sostener con el decoro
 debido al Carácter de tales oficiales, menos en D. n. Blas Haurid que
 hasta ahora nada ha acreditado.

En tal concepto, teniendo la Comision a la Vista el acuerdo
 que celebró la Ciudad en 7. de Junio ultimo, y con el justo objeto de q.
 continúe inalterable en sus deliberaciones, como acostumbra, no

